



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS,  
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL  
APDO 13-4.400 CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS  
TEL. 24-01-09-15 / 24-01-09-16 FAX 24-01-09-75**

**ACTA 45  
SECRETARIA MUNICIPAL  
CIUDAD QUESADA**

ACTA NÚMERO CUARENTA Y CINCO DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS, EL LUNES DIECINUEVE DE JULIO DEL DOS MIL DIEZ, A LAS DIECISEIS HORAS CON TREINTA MINUTOS EN EL SALON DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS.---

**CAPITULO I. ASISTENCIA.--**

**MIEMBROS PRESENTES:**

**REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):** María Marcela Céspedes Rojas, Presidente Municipal, Carlos Fernando Corella Cháves, Vicepresidente Municipal, Gerardo Salas Lizano, Edgar Chacón Pérez, Ligia María Rodríguez Villalobos, Elí Roque Salas Herrera, Carlos Eduardo Villalobos Vargas, Gilberth Cedeño Machado, Edgardo Vinicio Araya Sibaja.--

**REGIDORES SUPLENTE, SEÑORES (AS):** Aída Vásquez Cubillo, Gisella Rodríguez Rodríguez, Everardo Corrales Arias, Ana Leticia Estrada Vargas, Juan Rafael Acosta Ulate, José David Vargas Villalobos, Rolando Ambrón Tolmo, Liz Diana Vargas Molina.-

**SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):** Antonio Jiménez Alvarado, Edgar Rodríguez Alvarado, María Estilita Vásquez Vásquez, Rafael María Rojas Quesada, Evaristo Arce Hernández, Eladio Rojas Soto, Auristela Saborío Arias, Nehismy Fabiola Ramos Alvarado, Carlos Eduardo Campos Araya, María Mayela Rojas Alvarado.--

**SÍNDICOS SUPLENTE, SEÑORES (AS):** Magdalia Salazar Acosta c.c. Margalida, Margarita Durán Acuña, José Antonio Acuña Salas, Judith María Arce Gómez.-

**ALCALDE MUNICIPAL:** Licenciado Alfredo Córdoba Soro.--

**MIEMBROS AUSENTES  
(SIN EXCUSA)**

Carlos Luis Jarquín Sáenz, Omer Salas Vargas, Floribeth Jiménez Carballo, Idaly Solórzano Jiménez, Grehybeim Gerardo Arrieta López c.c. Greivin, María Adilia Rodríguez Barquero c.c. Maridilia.--

**MIEMBROS AUSENTES  
(CON EXCUSA)**

María Leticia Navarro González (comisión), Efrén Zúñiga Pérez (comisión), Edwin Rojas Castro (comisión), Sady Cecilia Solórzano Salazar (comisión), Ana Ruth Briceño Ugalde (comisión).--

## **CAPITULO II. LECTURA DE LA AGENDA.**

### **ARTÍCULO No. 01. Lectura de la Agenda.--**

La señora Presidente Municipal, Marcela Céspedes Rojas, procede a dar lectura a la agenda, la cual se detalla a continuación:

1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.
2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
3. REFLEXIÓN.
4. VOTACION SOBRE ENVIAR A COMISION MUNICIPAL DE ASUNTOS JURIDICOS LA CARTA PRESENTADA AL CONCEJO POR EL SINDICO DE QUESADA, ANTONIO JUMENEZ ALVARADO.
5. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA 42 DEL 2010.
6. JURAMENTACIÓN DE MIEMBROS DE COMITÉS DE CAMINOS.
7. LECTURA Y APROBACIÓN DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN.
8. LECTURA Y APROBACIÓN DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR.
9. LECTURA Y ANÁLISIS DE INFORME DE CORRESPONDENCIA.
10. INFORMES DE COMISIÓN.
11. INFORMES DEL ALCALDE.
12. NOMBRAMIENTOS EN COMISIÓN MUNICIPAL.
13. INICIATIVAS DE LOS REGIDORES.
14. LECTURA Y ANÁLISIS DE DOCUMENTACIÓN DIVERSA.

**NOTA:** Al ser las 16:34 horas, ingresa al Salón de Sesiones el Regidor Gerardo Salas, procediendo a ocupar su curul, en la cual se encontraba la Regidora Aída Vásquez.

## **CAPITULO III. REFLEXIÓN.**

El Regidor Gilberth Cedeño Machado, procede a realizar la reflexión de este día.

## **CAPITULO IV. ATENCION A NOTA EMITIDA POR EL SINDICO DEL DISTRITO DE QUESADA.**

### **ARTÍCULO No. 02. Atención a nota emitida por el Síndico del distrito de Quesada Antonio Jiménez Alvarado.--**

La Presidente Municipal señala que en este caso lo que corresponde es someter a votación el destino que se le va a dar a la nota que presentó el Síndico Antonio Jiménez, la cual fue conocida en la sesión del día miércoles 14 de julio, el cual quedó pendiente dado que la votación quedó en un empate, por lo que es necesario someterlo nuevamente a votación.

El Regidor Carlos Villalobos solicita que le informen si el documento del cual hacen referencia fue una moción y quién propuso que lo remitieran a la Comisión de Jurídicos, ya que el no estuvo presente en esa Sesión.

La Presidente Municipal manifiesta que fue una nota que presentó el Síndico de Quesada, siendo que ella fue quien propuso remitirlo a la Comisión de Asuntos Jurídicos, y dado que únicamente había ocho Regidores Propietarios ocupando sus curules, la votación que se llevó a cabo quedó empatada.

**SE ACUERDA:**

Trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos, nota emitida por el Síndico del distrito de Quesada, Antonio Jiménez Alvarado, a fin de que la misma sea debidamente analizada. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** (Seis votos a favor y tres votos en contra de los Regidores Ligia Rodríguez, Gerardo Salas y Edgar Chacón).

**CAPITULO V. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA 42 DEL 2010.**

**ARTÍCULO No. 03. Lectura y aprobación del Acta N° 42-2010.--**

La Presidente Municipal, Marcela Céspedes Rojas, presenta para su análisis y aprobación el Acta N° 42-2010.

La Presidente Municipal señala que se debe de incluir el artículo número tres, dado que no aparece en el acta.

**SE ACUERDA:**

Aprobar el acta N° 42-2010, tal y como fue presentada, así como el comentario anteriormente indicado.

**CAPITULO VI. JURAMENTACION DE MIEMBROS DE COMITES DE CAMINOS.**

**ARTÍCULO No. 04. Juramentación de Comités de Caminos.--**

La Presidente Municipal, Marcela Céspedes Rojas, procede a realizar la debida juramentación de los miembros del Comité de Caminos que a continuación se detalla:

**COMITÉ DE CAMINOS DEL CRUCE DEL CARMEN HASTA EL JARDIN DE CUTRIS**  
**RUTA 2-10-103 ENTRANDO POR EL 063**

Luis Araya Moreira.....Céd.....2-341-443.....Tel....24-69-16-20  
Franklin Villalobos Morales.....2-333-281.....88-68-49-29  
Dennis Gerardo Ramírez Romero .....2-544-717.....88-13-58-40/24-69-22-18

**COMITÉ DE CAMINOS DE CALLE VIEJA SECTOR ABAJO DE PUEBLO NUEVO RUTA**  
**ALTERNA CONTIGUO A LA TROCHA CIUDAD QUESADA A FLORENCIA**  
**RUTA 2-10-935**

Silvia Elena Morales Soto.....Céd.....2-541-244.....Tel....87-11-16-85  
Marta Eugenia González Torres.....9-094-904.....83-43-64-46  
Xinia María Morales Soto.....2-595-718.....24-60-93-35  
Ángel Alexis Vargas Zúñiga.....2-416-316.....83-43-64-46  
Rita Castro Benavides.....2-417-053.....83-38-44-71

**COMITÉ DE CAMINOS DE PEJE VIEJO DE FLORENCIA**  
**RUTA 2-10-025**

Uribe Rojas.....Céd.....2-183-100.....Tel.....24-75-74-78  
Misael Campos .....2-257-901  
Auden Campos.....2-285-630  
Andrea Benavides.....2-657-899  
Rafael Ángel Berrocal.....2-184-351  
Olman Arguedas Ocampo.....5-209-394

**COMITÉ DE CAMINOS DE SAN LUIS Y CAIMITOS DE FLORENCIA**  
**RUTA 2-10-020**

Andrés Esteban Santamaría Castro.....Céd.....2-515-272

**CAPITULO VII. LECTURA Y APROBACION DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN.**

**ARTÍCULO No. 05. Juntas Administrativas y de Educación.--**

A petición de la Directora de la escuela que a continuación se detalla, quien cuenta con el visto bueno de sus Supervisores, así como del Concejo de Distrito del lugar, se nombran a los nuevos integrantes de Junta de Educación que se detalla a continuación:

• **ESCUELA SANTA CECILIA DE POCOSOL :**

Mario Ríos Medina.....céd.....155812431834  
Lucilo Rivas García.....155811168828  
Clementina Canales Requene.....155808959207  
José Manuel Fonseca Solano.....3-402-675  
Denia Joseph López Bonilla.....2-533-902

**SE ACUERDA:**

Aprobar a los nuevos integrantes de la Junta de Educación anteriormente descrita. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.

**CAPITULO VIII. LECTURA Y APROBACION DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR.**

**ARTÍCULO No. 06. Permisos Provisionales de Licor.--**

A petición de las Asociaciones de Desarrollo que a continuación se detallan:

• ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE EL TANQUE DE LA FORTUNA, SOLICITA UN PERMISO PROVISIONAL DE LICOR PARA REALIZAR ACTIVIDADES BAILABLES LOS DIAS 31 DE JULIO Y 01 DE AGOSTO DEL 2010 EN EL SALON COMUNAL DE SAN JORGE DE LA FORTUNA.

• ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN JUAN DE CIUDAD QUESADA, SOLICITA UN PERMISO PROVISIONAL DE LICOR PARA REALIZAR ACTIVIDAD BAILABLE EL DIA 31 DE JULIO DEL 2010, EN EL SALON COMUNAL DE DICHA LOCALIDAD.

- ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE EL ENCANTO DE PITAL, SOLICITA DOS PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR PARA REALIZAR FERIA DE LA YUCA 2010 LOS DIAS 24, 25, 26 Y 27 DE JULIO DEL 2010. CABE SEÑALAR QUE LOS PERMISOS OTORGADOS SE UBICARAN EN EL SALON COMUNAL Y EN EL REDONDEL DE DICHA LOCALIDAD.
- ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LOS ANGELES DE LA FORTUNA, SOLICITA UN PERMISO PROVISIONAL DE LICOR PARA REALIZAR ACTIVIDAD BAILABLE EL DIA 16 DE AGOSTO DEL 2010 EN EL SALON COMUNAL DE DICHA LOCALIDAD.

#### **SE ACUERDA:**

Conceder **PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR** para las actividades que realizarán las Asociaciones de Desarrollo anteriormente descritas, en el entendido de que deberán cumplir con todos los requisitos establecidos. Además, se les informa que queda totalmente prohibida la venta de licor en Centros Recreativos y Centros de Educación, así como que no se puedan vender, ni subarrendar estos Permisos a terceras personas y que en estas actividades no se realicen actos que vayan contra la moral. Además, se faculta a la Administración Municipal para que en el momento en que infrinjan la Ley de Licores y su Reglamento, se les suspenda el Permiso Provisional de Licor en el acto, debiéndose dar un estricto acatamiento del artículo 17 de la Ley anteriormente indicada, el cual señala que los lugares donde se van a utilizar los permisos provisionales de licor no podrán tener comunicación visual con el medio ambiente externo, debiendo tener medidas de salubridad propias y adecuadas. Queda entendido que dichos permisos se otorgan porque cuentan con todos los requisitos. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.

#### **CAPITULO IX. LECTURA Y ANÁLISIS DE INFORME DE CORRESPONDENCIA.**

##### **ARTÍCULO No. 07. Informe de Correspondencia.--**

#### **INFORME DE CORRESPONDENCIA**

1. Se recibe copia de nota emitida por la Presidente del Comité de Caminos de El Molino de La Vega, mediante la cual solicitan al Licenciado Alfredo Córdoba Soro, el asfaltado o cementado de la calle 2-10-33, y arreglos a las calles 2-10-562 y 2-10-563, alegando que las mismas, con el transcurso del tiempo, se han deteriorado en gran manera. **SE RECOMIENDA: Tomar nota.**

#### **SE ACUERDA:**

Tomar nota. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE AROBADO.**

2. Se recibe oficio DFOE-SM-0801 emitido por el Área de Servicios Municipales de la Contraloría General de la República, mediante el cual le informan a la señora Presidente Municipal, sobre la conclusión del proceso de seguimiento de las disposiciones del informe N. DFOE-SM-8-2009 sobre el estado de los sistemas contables de las municipalidades y concejos municipales de distrito, en el cual reiteran a los señores Regidores, la imperiosa necesidad de que ese órgano colegiado continúe apoyando a la Administración Municipal, para que cuente con los recursos financieros y materiales suficientes que permitan llevar a cabo las actividades planteadas en el plan de acciones, e implementar las Normas Internacionales de Contabilidad (NICSP), lo

cual constituye una responsabilidad ineludible de la Municipalidad (Concejo y Administración), que está en función de corregir los hechos determinados en el estudio y que motivaron las disposiciones objeto de cierre y asegurar razonablemente que no se repitan. **SE RECOMIENDA: Tomar nota.**

**SE ACUERDA:**

Tomar nota. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE AROBADO.**

3. Se recibe copia del oficio 30 emitido por la Asociación Parque Nacional del Agua (APANAJUCA), mediante el cual solicitan al señor Alcalde, que incluya el camino 2-10-232, el cual se ubica en San José de la Montaña, en el programa del Banco Interamericano de Desarrollo, para las prioridades de mantenimiento, y se evalúe la colocación de una carpeta asfáltica a dicho camino, señalando que al ser un punto de atracción turística, se podrían aprovechar más los recursos del turista y fortalecer el comercio local y regional. **SE RECOMIENDA: Trasladar a la Comisión Municipal de Obras Públicas la solicitud planteada mediante oficio 30 emitido por la Asociación Parque Nacional del Agua (APANAJUCA) para su seguimiento y tomar nota.**

**SE ACUERDA:**

Trasladar a la Comisión Municipal de Obras Públicas la solicitud planteada mediante oficio 30 emitido por la Asociación Parque Nacional del Agua (APANAJUCA) para su seguimiento y tomar nota. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE AROBADO.**

4. Se recibe oficio ARS-CQ-0588-010 emitido por el Área Rectora de Salud del Ministerio de Salud en Ciudad Quesada, al cual adjuntan denuncia presentada por el señor Orlando Garita Esquivel y otros, contra el establecimiento Distribuidora Pirámide HS S.A., ubicado 150 metros oeste del Liceo San Carlos, a fin de que verifiquen, entre otras cosas, si la actividad de bodega y oficinas administrativas se ajustan a lo que se autorizó en el documento de uso de suelo que se emitió en el año 2007 para venta de artículos de oficina. **SE RECOMIENDA: Trasladar a la Administración Municipal, el oficio ARS-CQ-0588-010 emitido por el Área Rectora de Salud del Ministerio de Salud en Ciudad Quesada, así como de la documentación que se adjunta, para su conocimiento, debiendo remitirse un informe al Concejo en donde se indiquen las gestiones realizadas.**

**SE ACUERDA:**

Trasladar a la Administración Municipal, el oficio ARS-CQ-0588-010 emitido por el Área Rectora de Salud del Ministerio de Salud en Ciudad Quesada, así como de la documentación que se adjunta, para su conocimiento, debiendo remitirse un informe al Concejo en donde se indiquen las gestiones realizadas. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

5. Se recibe oficio ARS-CQ-0597-010 emitido por el Área Rectora de Salud del Ministerio de Salud en Ciudad Quesada, al cual adjuntan denuncia presentada de manera anónima, mediante la cual denuncian problemas con el servicio de recolección de basura. **SE RECOMIENDA: Trasladar a la Administración Municipal, el oficio ARS-CQ-0597-010 emitido por el Área Rectora de Salud del Ministerio de Salud en Ciudad Quesada, así como de la documentación que se adjunta, para su conocimiento, debiendo remitirse un informe al Concejo en donde se indiquen las gestiones realizadas.**

**SE ACUERDA:**

Trasladar a la Administración Municipal, el oficio ARS-CQ-0597-010 emitido por el Área Rectora de Salud del Ministerio de Salud en Ciudad Quesada, así como de la documentación que se adjunta, para su conocimiento, debiendo remitirse un informe al Concejo en donde se indiquen las gestiones realizadas. **(Ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Edgar Chacón) ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

6. Se recibe copia de nota emitida por la señora María Isabel Alvarado, mediante la cual solicita al señor Leonidas Vásquez, Coordinador del Departamento de Administración Tributaria, que se le excluya de la lista de morosos de la Municipalidad, dado que no posee propiedad alguna a su nombre y se le está realizando un cobro, por lo que solicita que se resuelva su situación. **SE RECOMIENDA: Tomar nota.**

**SE ACUERDA:**

Tomar nota. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

7. Se recibe copia del oficio DM-2133-2010, emitido por la Doctora Ana Morice, Viceministra de Salud, mediante el cual remite al Licenciado Ronny Muñoz de la Dirección de Asuntos Jurídicos de dicho Ministerio, el oficio S.M.-904-2010 de la Secretaría del Concejo Municipal de San Carlos, relacionado a la solicitud de declaratoria de emergencia sanitaria en los distritos de Cutris y Pocosol, a fin de que en coordinación con el Instituto de Acueductos y Alcantarillados, se retome esa petición y se actúe dentro de la normativa que rige para ese efecto. **SE RECOMIENDA: Remitir el oficio DM-2133-2010, emitido por la Doctora Ana Morice, Viceministra de Salud a la Comisión Municipal de Gobierno y Administración, a fin de que de seguimiento al mismo.**

**SE ACUERDA:**

Remitir el oficio DM-2133-2010, emitido por la Doctora Ana Morice, Viceministra de Salud a la Comisión Municipal de Gobierno y Administración, a fin de que de seguimiento al mismo. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

8. Se recibe oficio DIE-01-10-2739 emitido por el Ingeniero Carlos Acosta, Director Ejecutivo a.i. del CONAVI, quien manifiesta que con relación al acuerdo tomado por el Concejo Municipal de San Carlos en Sesión Ordinaria del 24 de mayo del año en curso, efectivamente el proyecto de carretera a San Carlos es prioritario para la institución a la cual pertenece. **SE RECOMIENDA: Tomar nota.**

**SE ACUERDA:**

Tomar nota. **(Siete votos a favor y dos votos en contra de los Regidores Gerardo Salas y Carlos Villalobos). ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

El Regidor Carlos Villalobos justifica su voto negativo señalando que al no contar con el documento del cual se hace mención, desconoce específicamente de que se trata, razón por la cual su voto fue negativo.

9. Se recibe oficio DP-1507-2010 emitido por el Despacho de la señora Presidente de la República, mediante el cual acusan recibido del oficio S.M.-0822-2010, en el cual se transcribe el acuerdo del Concejo Municipal solicitando la derogatoria del decreto ejecutivo 34801-MINAET, informando que de acuerdo con la ley, no corresponde a su despacho dar curso a la misma, razón por la cual se traslada al señor Teófilo de la Torre, Ministro de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones, para que de el trámite

correspondiente. **SE RECOMIENDA: Remitir el oficio DP-1507-2010 emitido por el Despacho de la señora Presidente de la República a la Comisión Municipal de Gobierno y Administración, a fin de que de seguimiento al mismo.**

**SE ACUERDA:**

Remitir el oficio DM-1507-2010, emitido por el Despacho de la señora Presidente de la República a la Comisión Municipal de Gobierno y Administración, a fin de que de seguimiento al mismo. **(Ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Edgar Chacón). ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**10.** Se recibe oficio DP-1516-2010 emitido por el Despacho de la señora Presidente de la República, mediante el cual acusan recibido del oficio S.M.-0868-2010, en el cual se transcribe el acuerdo del Concejo Municipal solicitando se declare el Servicio de Emergencias del Hospital San Carlos en Emergencia Cantonal, informando que de acuerdo con la ley, no corresponde a su despacho dar curso a la misma, razón por la cual se traslada a la señora María Luisa Ávila, Ministra de Salud, para que de el trámite correspondiente. **SE RECOMIENDA: Remitir el oficio DP-1516-2010 emitido por el Despacho de la señora Presidente de la República a la Comisión Municipal de Gobierno y Administración, a fin de que de seguimiento al mismo.**

**SE ACUERDA:**

Remitir el oficio DM-1516-2010, emitido por el Despacho de la señora Presidente de la República a la Comisión Municipal de Gobierno y Administración, a fin de que de seguimiento al mismo. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**11.** Se recibe copia de los informes económicos de ingresos y egresos correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 20 de junio del año en curso, así como los estados financieros del II trimestre del 2010, emitidos por el Departamento de Contabilidad Municipal. **SE RECOMIENDA: Trasladar a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, copia de los informes económicos de ingresos y egresos correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 20 de junio del año en curso, así como los estados financieros del II trimestre del 2010, emitidos por el Departamento de Contabilidad Municipal, para su respectivo análisis.**

**SE ACUERDA:**

Trasladar a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, copia de los informes económicos de ingresos y egresos correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 20 de junio del año en curso, así como los estados financieros del II trimestre del 2010, emitidos por el Departamento de Contabilidad Municipal, para su respectivo análisis. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**12.** Se recibe nota emitida por la señora Dora Porras Salas, vecina de Barrio San Martín de Ciudad Quesada, quien solicita la exoneración del antejardín de su propiedad, a fin de levantar un muro que divida su casa de su colindante, específicamente el Súper Las Brisas, alegando que personas consumen licor en dicho local por las noches, dejando basura y provocando escándalos e inundando su casa con olor a cigarro, por lo que requiere llevar a cabo dicha construcción, a fin de evitar cualquier tipo de molestia. **SE RECOMIENDA: Trasladar a la Administración Municipal, la solicitud planteada por la señora Dora Porras Salas, vecina de Barrio San Martín de Ciudad Quesada, a fin de que se requiera al Departamento de Ingeniería la respectiva recomendación técnica en cuanto a dicha solicitud.**

**SE ACUERDA:**

Trasladar a la Administración Municipal, la solicitud planteada por la señora Dora Porras Salas, vecina de Barrio San Martín de Ciudad Quesada, a fin de que se requiera al Departamento de Ingeniería la respectiva recomendación técnica en cuanto a dicha solicitud.

**Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**CAPITULO X. INFORMES DE COMISION.**

**ARTÍCULO No. 08. Informe de la Comisión Municipal de Asuntos Ambientales.--**

Se recibe informe de la Comisión Municipal de Asuntos Ambientales, el cual a continuación se detalla:

**INFORME ORDINARIO  
COMISION MUNICIPAL DE AMBIENTE**

Al ser las quince horas, del 19 de julio del 2010 se reunió dicha Comisión, contándose con la siguiente asistencia:

Elí Roque Salas Herrera, Liz Diana Vargas Molina, Edgar Chacón Pérez, David Vargas Villalobos, Carlos Corella Chaves, Asesores: Heidy Murillo Quesada.

**AR. Nº 1.**

El señor Coordinador de esta Comisión, abre la reunión.

**ACUERDOS:**

1. Se lee oficio SM-963-2010 y se acuerda convocar a la Asociación Club de Jardines a reunión el próximo lunes 26 de julio a las 3:00 de la tarde, para concretar la propuesta por parte de dicha Asociación.
2. Se acuerda recibir a un funcionario de La Defensoría de Los Habitantes para conversar asuntos relacionados con El Refugio de Vida Maquenque, el próximo lunes 26 de julio a las 1:00 de la tarde.
3. Se acuerda tomar nota y dar seguimiento a oficio SM 884-2010.
4. Se acuerda solicitar al consejo que apruebe moción presentada el pasado lunes 12 de julio de 2010, que dice lo siguiente:

Que el Consejo Municipal de San Carlos, en vista de la emergencia que vive la población de Ciudad Quesada, por el brote de vomito y diarrea, acontecido en el mes de julio de 2010, acuerde:

1. Apoyar los esfuerzos de la administración municipal para contener de la forma más rápida posible los efectos en la salud de la población y en la economía del cantón, provenientes de la crisis del agua.

2. Instar a la presidencia del consejo municipal, para que conforme una comisión especial del seno de este consejo, para que recabe información de los distintos informes emitidos por las diferentes instituciones públicas y privadas y así pueda rendir un informe de lo acontecido y procure información veraz que sustente la posición del este Consejo.

A las quince horas cincuenta minutos de la tarde se cierra la sesión, y firmamos conforme.

#### **SE ACUERDA:**

1. Convocar a la Asociación Club de Jardines de Ciudad Quesada a reunión el próximo lunes 26 de julio a partir de las 3:00 de la tarde, a fin de concretar la propuesta planteada por parte de dicha Asociación al Concejo Municipal mediante artículo N. 09 del acta N. 40 de la Sesión Ordinaria celebrada el 28 de junio del año en curso.
2. Recibir a un funcionario de la Defensoría de los Habitantes el próximo lunes 26 de julio a partir de la 1:00 de la tarde, a fin de tratar asuntos relacionados con el Refugio de Vida Maquenque.
3. Se acuerda tomar nota y dar seguimiento a oficio SM 884-2010 emitido por la Secretaría del Concejo Municipal, mediante el cual se le solicita a la Administración Municipal que informe el estado actual de las fuentes de agua, así como la elaboración de un plan para la adquisición de nuevas fuentes.
4. Apoyar los esfuerzos de la Administración Municipal para contener de la forma más rápida posible los efectos en la salud de la población y en la economía del cantón, provenientes de la crisis del agua.
5. Instar a la Presidencia del Concejo Municipal, para que conforme una comisión especial del seno del Consejo, para que recabe información de los distintos informes emitidos por las diferentes instituciones públicas y privadas, y así pueda rendir un informe de lo acontecido y procure información veraz que sustente la posición del este Concejo.

**Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

#### **ARTÍCULO No. 09. Informe del señor Evaristo Arce Hernández, Síndico del distrito de Pital.--**

Se recibe informe del Síndico del distrito de Pital, Evaristo Arce, el cual se detalla a continuación:

Motivo de nombramiento: miércoles 14 de julio. Para asistir a Reunión Extraordinaria del Concejo de Distrito de Pital 2 p.m., solicitud enviada a Secretaría Municipal vía fax.

Asuntos importantes:

Se hicieron presentes la mayoría de Concejales. El único punto fue rectificar la forma del acta anterior en relación a las prioridades de caminos junta vial 2011 y proyectos para el convenio de Cooperación con el BID.

**SE ACUERDA:**

Aprobar el informe del Síndico del distrito de Pital, Evaristo Arce, tal y como fue presentado. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ARTÍCULO No. 10. Informe de la Comisión Municipal de la Mujer.--**

Se recibe informe de la Comisión Municipal de la Mujer, el cual se detalla a continuación:

Al ser las 3 p.m. horas del 12 de julio del 2010 se reunió dicha comisión, contándose con la siguiente asistencia:

Ligia Rodríguez, Leticia Estrada, Gisela Rodríguez, Mayela Rojas, Margarita Durán, Auristela Saborío, Gerardo Salas, Gisela Vargas (Coordinadora de la Oficina de la Mujer).

Ausente  
Carlos Villalobos

1. Se comento con la psicóloga Gisela Vargas el reglamento de dicha comisión.
2. Se acordó que las reuniones se efectuarán a las 2p.m. Leticia Estrada será la coordinadora y Gisela Rodríguez la secretaria.
3. Se acuerda coordinar para incluir el próximo año, en el presupuesto la Construcción de nuevas oficinas de la Mujer en terreno municipal de "Aquí estoy mamá"
4. Se acuerda coordinar para conseguir un vehículo para dicha oficina, Ligia coordinará con el tránsito
5. Se acordó apoyar la oficina de la mujer para el día 30 de julio el evento del voto Femenino en la Tigra. Habrá transporte a las 7 a.m. al frente de la Municipalidad. Habrá desfile de Banda, marimbas, pinta caritas y asistirá al evento la presidenta de nuestro país Laura Chinchilla, contaremos con 20 mujeres las cuales serán homenajeadas, así mismo contaremos con un toldo de 24 metros para mayor comodidad.
6. Se cierra la reunión al ser las 4:15. Próxima reunión el día 09 de agosto a las 2 p.m.

La Presidente Municipal señala que le preocupa que la mayoría de los acuerdos que se están recomendando, especialmente los que tienen que ver con la construcción y la adquisición del vehículo, se toman como se están presentando, siendo que lo correcto es remitirlos a la administración para que ellos estudien la posibilidad de incluirlos en el presupuesto, ya que los mismos no pueden impositivos por parte del Concejo, proponiendo a los miembros de la Comisión que esos puntos se modifiquen y se redacten como corresponde.

Los miembros de la Comisión manifiestan que están de acuerdo en que se modifiquen las recomendaciones brindadas en el informe, tal y como lo propone la señora Presidente.

El Regidor Carlos Villalobos manifiesta que el cambio de horario que se está realizando afecta su participación en esta Comisión, dado que debe de cumplir con compromisos adquiridos previamente, señalando que de mantenerse dicho horario, estaría llegando tarde a las reuniones de la misma.

**SE ACUERDA:**

1. Solicitar la Administración Municipal que valore la posibilidad de incluir en el presupuesto del próximo año, la construcción de nuevas instalaciones para la Oficina de la Mujer, en terreno municipal denominado "Aquí estoy mamá".
2. Solicitar a la Administración Municipal que realice las gestiones necesarias a fin de tramitar la consecución de un vehículo para la Oficina de la Mujer; la Regidora Ligia Rodríguez coordinará gestiones con la Policía de Tránsito.
3. Apoyar a la Oficina de la Mujer en las actividades que están organizando para el día 30 de julio con motivo de las celebraciones del aniversario del voto femenino, las cuales se llevarán a cabo en el distrito de La Tigra.

**Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ARTÍCULO No. 11. Reunión con la Junta Vial Cantonal.--**

El Regidor Carlos Corella señala que el pasado viernes 02 de julio se reunió con la Junta Vial Cantonal, en donde se aprobó el acta número seis de dicha Junta, en donde, entre otras cosas, se trato el posible establecimiento de un Convenio con la UCR y LANNAME, informándole a los Síndicos, que todos sus proyectos son incluidos en la Junta Vial, a excepción de aquellos que se deben de incluir por fuerza mayor.

**CAPITULO IX. INFORMES DEL ALCALDE.**

**ARTÍCULO No. 12. Presentación de oferta para la compra de un terreno por parte de la Cámara de Ganaderos.--**

El señor Alcalde Municipal señala que ya la Cámara de Ganaderos presentó su oferta por escrito con relación a la venta de un terreno a la Municipalidad, el cual se ubica en Muelle de Florencia, considerando oportuno que la Administración se reúna con la Comisión de Obras Públicas, la cual tiene a su cargo este tema, a fin de darles a conocer la propuesta presentada.

**NOTA:** Al ser las 17:16 horas, se decreta un receso de cinco minutos.

**ARTÍCULO No. 13. Adjudicación de la Licitación Abreviada 2010LA-000030-01 referente a la reparación y reconstrucción de niveladora SM-2191 y back-hoe SM-263.--**

Se recibe oficio DPCA-0344-2010 emitido por la Oficina de Contratación Administrativa, el cual se detalla a continuación:

Por medio de la presente, y de manera muy respetuosa, quiero solicitarles que interpongan sus buenos oficios a fin de obtener la adjudicación de la Licitación Abreviada 2010LA-000030-01, referente a la **"REPARACIÓN Y RECONSTRUCCION DE NIVELADORA SM-2191 Y BACK-HOE SM-2630"**.

## **ANTECEDENTES DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:**

### Departamento que solicita

La presente compra fue solicitada por el Departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.

### Justificación de la Procedencia de la Compra

Al tener la niveladora y el back hoe en el plantel sin ningún uso, hace que se atrasen trabajos importantes para la Municipalidad, siendo así se busca el pronto arreglo de esta maquinaria para dar un mejor servicio a los habitantes del Cantón de San Carlos.

### Disponibilidad Presupuestaria

Los fondos para realizar esta erogación se encuentran en el Código Presupuestario **5-02-03-01-08-05 y 5-02-03-02-04-02** por un monto de 11.000.000,00 colones y 14.000.000,00 colones.

### Responsables de ejecución

El responsable de verificar el cumplimiento de las condiciones pactadas en esta compra será el Ingeniero Bernal Hernandez Vásquez, Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.

## DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES POR ADQUIRIR

### ***Para la niveladora 120G serie 87v08635:***

1. REPARACIÓN DEL CÍRCULO
  - A. CAMBIO DE GUÍAS Y AJUSTES, CAMBIO DE PISTONES DE NIVELACIÓN DEL CIRCULO (2 DE LEVANTE Y 2 DE INCLINACIÓN)
  - B. REVISAR Y EMBUCHONAR BASES DE NIVEL DEL CIRCULO.
  - C. CAMBIO AJUSTES DE INCLINACIÓN, EMBUCHONAR Y CAMBIAR PINES.
  - D. AJUSTAR GUÍAS, BASES Y ENCÍA DE LA CUCHINA (DOS EJES DE SEGURIDAD).
  - E. AJUSTAR BASES DEL PISTÓN DE CUCHILLA.
  - F. REPARAR Y EMBUCHONAR BARRAS DE SEGURIDAD DE CUCHILLA.
  - G. REPARAR BASES DE DIRECCIÓN Y BASE DE ARTICULACIÓN.
  - H. REPARAR BASES PISTÓN DE INCLINACIÓN.
2. REPARACIÓN DE EJE DELANTERO
  - A. RELLENAR Y RECTIFICAR LAS BASES
  - B. CAMBIO DE BUSHING Y PINES
  - C. REPARAR PIN CENTRAL DE LA BASE DEL EJE Y BASES DEL BASTIDOR DELANTERO.
3. REPARACIÓN DE 9 PISTONES HIDRÁULICOS
  - A. CAMBIO DE SELLOS Y BERING
4. CAMBIO DE ROTULAS

5. REPARACIÓN DE FRENOS
  - A. CAMBIO DE SELLOS Y DISCOS (LOS REPUESTOS DEBEN SER NUEVOS Y ORIGINALES).
6. REPARACIÓN DE LOS BRAZOS DEL CÍRCULO
  - A. RELLENAR Y RECTIFICAR LOS EJES Y BRAZOS
  - B. CAMBIO DE BERING Y SELLOS
7. REPARACIÓN DE SERVOTRANSMICION
8. REPARACIÓN DE LOS TANDEEN
  - A. RELLENAR Y RECTIFICAR LAS MANGAS
  - B. CAMBIO DE SELLOS Y BERING
9. CAMBIO DE CADENAS (DEBEN SER NUEVAS Y ORIGINALES).
10. AJUSTE DE TODO EL SISTEMA HIDRÁULICO
  - A. MEDIR PRESIONES Y AJUSTAR
11. REPARACIÓN DEL CABEZOTE DEL MOTOR DIESEL
  - A. CAMBIO DE VÁLVULAS, GUÍAS Y SELLOS
12. REPARACIÓN DE LA BOMBA DE AGUA
  - A. CAMBIO DE KIT COMPLETO
13. REPARACIÓN DE LA BOMBA DE INYECCIÓN
  - A. CAMBIO DE PLONYER, RESORTES Y VÁLVULAS
  - B. CAMBIO DE INYECTORES.
14. REPARACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO
  - A. REPARAR ARRANCADOR, ALTERNADOR Y SISTEMA ELÉCTRICO, CAMBIO DE LUCES.
15. PINTURA GENERAL
  - A. PINTURA Y CALCOMANÍAS ORIGINALES
16. REVISAR CAJAS DEL TANDEN
17. DESARMAR, REVISAR, EMBUCHONAR Y RECTIFICAR BASES Y PISTONES DE LA ARTICULACIÓN.
18. BAQUETEAR RADIADOR Y LIMPIAR SISTEMA DE ENFRIAMIENTO.
19. REPARAR Y AJUSTAR PALANCA DE CAMBIOS.
20. REVISAR Y REPARAR COLUMNA DE INCLINACIÓN DE DIRECCIÓN.

21. REVISAR Y REPARAR CERRADURAS DE PUERTAS.

**Back-hoe 420D Serie VFDP 15563**

1. REPARACIÓN DE EJE DELANTERO
  - A. RELLENAR Y RECTIFICAR BASE AGARRE EJE.
  - B. CAMBIO DE BERING Y SELLOS
  - C. REPARAR PISTÓN Y CAMBIAR VÁSTAGO DEL PISTÓN Y ROTULAS DE DIRECCIÓN.
  - D. REPARACIÓN CHANELAS Y CRUCES DE LOS EJES, CAMBIO DE RETENEDORES.
  
2. REPARACIÓN DEL STICK
  - A. RELLENAR Y RECTIFICAR LAS BASES
  - B. CAMBIO DE BUSHING Y PINES
  
3. REPARACIÓN DEL BOOM
  - A. RELLENAR Y RECTIFICAR LAS BASES
  - B. CAMBIO DE BUSHING Y PINES
  
4. REPARACIÓN DE LA ARTICULACIÓN DEL BALDE
  - A. RELLENAR Y RECTIFICAR LAS BASES Y ENCAMISAR
  
5. SUSTITUIR BALDE TRASERO POR UNO NUEVO DE 60 CM DE PLAN, ROQUERO CON ESPECIFICACIONES CATERPILLAR.
  
6. REPARACIÓN DE LOS ESTABILIZADORES COMPLETOS.
  - A. RELLENAR Y RECTIFICAR LAS BASES
  - B. CAMBIO DE BUSHING
  
7. REPARACIÓN DE LA MONTURA
  - A. RELLENAR Y RECTIFICAR LAS BASES
  - B. CAMBIO DE BUSHING Y PINES
  
8. REPARACIÓN DEL BASTIDOR TRASERO
  - A. RELLENAR Y RECTIFICAR LAS BASES
  - B. CAMBIO DE BUSHING
  
9. REPARACIÓN DEL BASTIDOR DELANTERO
  - A. RELLENAR Y RECTIFICAR LAS BASES
  - B. CAMBIO DE BUSHING Y PINES
  
10. REPARACIÓN DEL BALDE DELANTERO

- A. CAMBIO DE CUCHILLA Y REPARACIÓN DE LOS BUSHING.
- B. CAMBIO DE CURVA
- C. CAMBIO DE LATERALES
- D. CAMBIO DE CUCHILLAS
- E. CAMBIO DE PICOS

11. REPARACIÓN DE PISTÓN DE DIRECCIÓN

- A. CAMBIO DE SELLOS Y BERING

12. REPARACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE 2 PISTONES DEL SWING

- B. HACER CILINDROS NUEVOS DE LOS PISTONES GEMELOS.
- C. CAMBIO DE SELLOS Y BERING

13. PINTURA GENERAL

- A. PINTURA Y CALCOMANÍAS ORIGINALES

14. EMPACAR 10 PISTONES.

Todos los buchines deben ser originales, los pines deberán hacerse en barra cromada.

Procedimiento de contratación empleado:

El procedimiento a emplear es el de Licitación Abreviada, de conformidad con la Ley N° 8511 "Reforma Parcial a la Ley de Contratación Administrativa" y el Artículo 27 y 84 de la Ley de Contratación Administrativa, modificado mediante la Resolución R-DC-27-2010 de la Contraloría General de la República, publicada en la Gaceta N° 33 del 17 de febrero del 2010, en el cual se establece que todas las contrataciones realizadas por la Municipalidad de San Carlos mayores a ¢9.160.000.00 (contrataciones que no son obra publica) ¢14.230.000.00 (contrataciones de obra publica) y menores a ¢91.600.000.00 (contrataciones que no son obra publica) ¢142.200.000.00 (contrataciones de obra publica) se realizarán utilizando este procedimiento.

Invitación a participar

De conformidad con el Artículo 48 de la Ley de Contratación Administrativa y el Artículo 59 de su Reglamento y mediante oficio DPCA-0306-2010 del 10 de Junio del 2010, se curso invitación a los siguientes proveedores inscritos en el registro de proveedores de la Municipalidad de San Carlos:

<b>Proveedor</b>	<b>Retiro el Cartel</b>	<b>Presento Oferta</b>
Grupo Reysa	x	x
Miguel Quesada		
Gonzaca		
Norman Rodriguez	x	x
Vifisa de Turrialba		
Taller fino	x	

## OFERTAS:

### APERTURA DE OFERTAS:

De conformidad con el Artículo 78 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y las condiciones estipuladas en el cartel de esta licitación, Al ser las 09:30 horas del 29 de Junio del 2010 se realizó el acto de apertura en el Departamento de Proveduría de la Municipalidad de San Carlos, en presencia de: Paula Rojas Porras (Proveduría Municipal), William Arce Núñez (Proveduría Municipal).

### OFERTAS RECIBIDAS:

<b>Norman Rodriguez Campos</b>			
<b>Monto total por el back hoe</b>	<b>Monto total por la niveladora</b>	<b>Total ofertado</b>	<b>Plazo de entrega DH</b>
□14.950.000,00	□20.610.000,00	□35.560.000,00	90
<b>Porcentajes</b>		<b>51%</b>	<b>10%</b>

<b>Grupo Reysa</b>			
<b>Monto total por el back hoe</b>	<b>Monto total por la niveladora</b>	<b>Total ofertado</b>	<b>Plazo de entrega DH</b>
□9.518.682,00	□13.011.685,00	□22.530.367,00	45
<b>Porcentajes</b>		<b>80%</b>	<b>20%</b>

## ESTUDIO DE OFERTAS

### Estudio técnico y legal

Las ofertas presentadas a concurso se ajustan a los requisitos legales solicitados en el cartel de la licitación.

Mediante oficio UTGVM-551-2010, del 2 de julio de 2010, la Dirección de Gestión Vial acepta las ofertas recibidas, después de realizar el respectivo estudio técnico.

### **Del acuerdo de adjudicación:**

De conformidad con el artículo 87 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, la Municipalidad dispone de un plazo de veinte días hábiles para tomar el acuerdo de adjudicación, el cual inicia el 30 de junio del 2010 y finaliza el 30 de Julio del 2010.

Dicho acuerdo debe ser notificado por la Oficina de Contratación Administrativa a los interesados a más tardar tres días hábiles después de ser tomado, por lo que en ese plazo se debe enviar a este despacho la copia escrita de dicho acuerdo.

### **Recomendación:**

Respetuosamente se recomienda lo siguiente:

- Adjudicación para el oferente **Grupo Reysa** por la suma de **¢ 22.530.367,00** (Veintidós millones quinientos treinta mil trescientos sesenta y siete colones netos) para la reparación y reconstrucción de niveladora y back hoe, referente a la **Licitación Abreviada 2010LA-000030-01, “REPARACIÓN Y RECONSTRUCCION DE NIVELADORA SM-2191 Y BACK-HOE SM-2630”**.

- Compra y pago para el oferente **Grupo Reysa** por la suma de **¢ 22.530.367,00** (Veintidós millones quinientos treinta mil trescientos sesenta y siete colones netos) para la reparación y reconstrucción de niveladora y back hoe, referente a la **Licitación Abreviada 2010LA-000030-01, “REPARACIÓN Y RECONSTRUCCION DE NIVELADORA SM-2191 Y BACK-HOE SM-2630”**.
- Acuerdo de solicitud al Msc. Armando Mora Solís, para que proceda a otorgar el Refrendo Interno y la formalización del contrato de la compra de los bienes, según corresponda, de conformidad con el artículos 190 y 192 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y el artículo 17 del Reglamento sobre el Refrendo de las Contrataciones de la Administración Pública.

#### **SE ACUERDA:**

**Inciso 1:** Adjudicación para el oferente **Grupo Reysa** por la suma de **¢ 22.530.367,00** (Veintidós millones quinientos treinta mil trescientos sesenta y siete colones netos) para la reparación y reconstrucción de niveladora y back hoe, referente a la **Licitación Abreviada 2010LA-000030-01, “REPARACIÓN Y RECONSTRUCCION DE NIVELADORA SM-2191 Y BACK-HOE SM-2630”**.

**Inciso 2:** Compra y pago para el oferente **Grupo Reysa** por la suma de **¢ 22.530.367,00** (Veintidós millones quinientos treinta mil trescientos sesenta y siete colones netos) para la reparación y reconstrucción de niveladora y back hoe, referente a la **Licitación Abreviada 2010LA-000030-01, “REPARACIÓN Y RECONSTRUCCION DE NIVELADORA SM-2191 Y BACK-HOE SM-2630”**.

**Inciso 3:** Se autoriza al Msc. Armando Mora Solís, para que proceda a otorgar el Refrendo Interno y la formalización del contrato de la compra de los bienes, según corresponda, de conformidad con el artículos 190 y 192 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y el artículo 17 del Reglamento sobre el Refrendo de las Contrataciones de la Administración Pública. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Votación unánime.**

#### **ARTÍCULO No. 14. Celebración del centenario del cantón de San Carlos.--**

El señor Alcalde Municipal manifiesta que debido a que el próximo año se celebra el centenario del cantón, se han presentado varias propuestas de actividades para llevar a cabo, entre ellas, la realización de conciertos internacionales, razón por la cual, considera oportuno que la Comisión de Asuntos Culturales se reúna con la Administración a fin de conocer cuales ideas tienen de actividades que se podrían llevar a cabo para esta celebración, dado que hay que incluir las mismas en el Plan Operativo.

La Presidente Municipal señala que ante la solicitud expresa que plantea el señor Alcalde, lo más oportuno sería que la Comisión de Asuntos Culturas convoque a una reunión a la mayor brevedad posible, a fin de que en conjunto con la Administración, traten este tema, considerando importante que la Administración tenga algo más formal en cuanto a este tema, a fin de que sea presentado en dicha reunión.

El Regidor Edgardo Araya manifiesta que la Comisión de Cultura ha venido trabajando en la elaboración de un Plan Integral, en donde se impulse el arte y la cultura en San Carlos, considerando oportuno que estos temas sean incluidos en el Plan Anual y se les de, por parte de la Administración, el mismo valor que se le da a otros temas, como lo son las construcción de caminos.

La Presidente Municipal considera importante que el Plan Anual que posee la Administración en cuanto a cultura, sea dado a conocer a la Comisión de Asuntos Culturales, a fin de que la misma lo conozca y puedan trabajar en conjunto.

La Regidora Liz Vargas señala que es importante que un miembro del Departamento de Relaciones Públicas los acompañe en las reuniones de la Comisión de Cultura, a fin de que como se indicó anteriormente, se trabaje de manera conjunta y de una forma paralela.

**ARTÍCULO No. 15. Problemática por inundación de casas en la comunidad de San Vicente de Ciudad Quesada.--**

La Presidente Municipal señala que escuchó por medio de la radio, sobre la inundación de varias casas en los alrededores del camino viejo a San Vicente, al parecer, causado por unos problemas con unas alcantarillas que no han sido colocadas, preguntándole al señor Alcalde qué fue lo que pasó, si es responsabilidad de la Municipalidad o no y qué se va a hacer en ese sentido.

El señor Alcalde manifiesta que realizó una visita en compañía del Ingeniero a San Vicente, y reparar los daños que existen no cuesta menos de cien millones de colones, señalando que no va a ser posible otorgan más permisos de construcción del cruce de San Vicente hacia arriba, dado que existe un sector en donde el agua se desplaza a grandes velocidades y en busca de que la misma no afecte las fuentes de aguas, es que se está desviando, lo cual pudiese estar afectando, considerando que este es un tema complicado en el cual se está buscando una respuesta, siendo que una solución podría ser el alcantarillado, con un costo aproximado a los setenta millones de colones, señalando que sería importante que los Regidores visiten el lugar para que conozcan la situación que se está presentando en ese sitio.

**ARTÍCULO No. 16. Solicitud de información para la celebración de Sesión Extraordinaria en el distrito de La Tigra.--**

La Presidente Municipal señala que con relación a la Sesión Extraordinaria que se va a llevar a cabo el próximo miércoles 28 de julio en La Tigra, y dado que la Comisión de Gobierno y Administración se reúne el próximo miércoles 21 de julio, solicita que se le informe a dicha Comisión, cuáles proyectos hay en el Departamento de Planificación, así como en la Unidad Técnica, de lo que se ha hecho y de lo que se va a hacer en el distrito de La Tigra, a fin de que esta información pueda ser analizada en esta Comisión, todo esto con el fin de saber a que van en la Sesión del 28 de julio y poder dar respuesta a las comunidades, indicando además que en el acuerdo se solicita que el Departamento de Relaciones Públicas que de publicidad a esta actividad por los medios y se invite a la comunidad a asistir a la misma, solicitándole al señor Alcalde que manifiesta su posición en cuanto a esta solicitud.

El señor Alcalde manifiesta que en este tipo de Sesiones, el ciudadano quiere que se le de algún tipo de respuesta, considerando oportuno que el Concejo demuestre que esta enfocado, que se coordine que tipo de acuerdo puede ser tomado allí, indicando que solicitará al Departamento de Planificación y a la Unidad Técnica para que brinden la información que requiera la Comisión, manifestando que en cuanto a la publicidad, considera que además de los medios de comunicación, se podría utilizar la lista de números telefónicos que posee la Municipalidad, de las personas que han participado de los talleres que ha llevado a cabo el Departamento de Planificación en

ese distrito, indicando que está de acuerdo en que se publicite esta actividad por los medios de comunicación.

**ARTÍCULO No. 17. Presentación de informe de egresos por parte de la Administración Municipal.--**

El Regidor Elí Salas manifiesta que el artículo 17 del Código Municipal, inciso f), habla de que el Alcalde debe de rendir al Concejo, semestralmente, un informe de egresos que autorice, preguntándole al señor Alcalde si un informe coincide con un semestre natural o si internamente se lleva un cronograma para efecto de ese informe, o si ese informe es sustituido por el que trimestralmente se da de los estados financieros o si es distinto.

El señor Alcalde manifiesta que los informes de egresos e ingresos se dan trimestralmente, siendo que no puede asegurar en este momento, si dicho informe es el mismo semestral, siendo que procederá a averiguar si son los mismos a fin de dar respuesta a la consulta hecha.

**ARTÍCULO No. 18. Solicitud de participación de funcionarios municipales en las reuniones de las Comisiones del Concejo Municipal.--**

El Regidor Elí Salas indica que la Comisión de Ambiente aprobó en uno de sus informes, que se solicitara a la Administración que en sus reuniones los acompañen funcionarias del Departamento de Gestión Ambiental, siendo que a la fecha no se han hecho presentes; señalando que igualmente pertenece a la Comisión de Enlace con la comunidad de San Luis de Florencia, en la cual el señor Alcalde ofreció que solicitaran al funcionario que requirieran en las reuniones, siendo que nadie de la Administración se ha hecho presente en las mismas, solicitando que esta situación sea subsanada, recalcando que el Concejo tomó un acuerdo en firme de llevar a cabo una Sesión, la cual fue denominada "Sesión Taller", a fin de compartir el trabajo de la parte administrativa y empatarlo con las iniciativas que existan en el Concejo, lo cual, eventualmente, podría evitar que los funcionarios tuvieran que asistir a las reuniones de las Comisiones.

El señor Alcalde manifiesta que lo que está planteando el Regidor Elí Salas es muy importante, ya que es muy importante que se de un consenso y se establezca una sola propuesta administrativa.

**ARTÍCULO No. 19. Denuncia por construcción de acera en el distrito de Florencia.--**

El Regidor Gilberto Cedeño señala que se le informo sobre una denuncia planteada por la señora Marisol Rodríguez Álvarez, vecina de La Vega de Florencia, con relación a la construcción de una acera frente a su negocio, la cual no le permite el acceso al parqueo de su casa, solicitándole al señor Alcalde que atiendan la misma, ya que de acuerdo a lo que le han manifestado, las mismas fue presentada hace ya varios días, sin que se haya hecho nada al respecto.

El señor Alcalde manifiesta que de El Molino a La Vega de Florencia es una ruta nacional muy peligrosa, siendo que las personas que viven a los lados de ese trayecto no tienen por donde caminar, informando que hubo una Comisión de personas de El Molino que se organizó y constituyó un Comité para llevar a cabo la construcción de las

aceras, y decidieron construir dicha acera ante el peligro inminente que corrían al caminar por ese sitio, señalando que se está buscando resolver el conflicto y no crear un problema con la comunidad.

**ARTÍCULO No. 20. Modificación de la agenda.--**

**SE ACUERDA:**

Modificar la agenda a fin de realizar la juramentación de un Comité de Caminos de La Unión de Venecia. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Votación unánime.**

**ARTÍCULO No. 21. Juramentación de Comité de Caminos de La Unión de Venecia.--**

La Presidente del Concejo Municipal, Marcela Céspedes, procede a juramentar a los miembros del Comité de Caminos que a continuación se detalla:

**COMITÉ DE CAMINOS DE LA UNION DE VENECIA, CUADRANTES DEL PROYECTO**

**EZEQUIEL MORENO**

**RUTAS 2-10-803, 2-10-804, 2-10-030, 2-10-116, 2-10-805, 2-10-806**

Yahaira Murillo Soto.....	Céd.....	2-580-975.....	Tel.....	88-49-06-75
Maguin Salas Murillo.....		2-242-818.....		89-22-34-98
Rigoberto Salas Rodríguez.....		2-380-685.....		24-72-15-30
Dagoberto Zamora Blanco.....		2-500-018.....		83-28-61-10
Marvin Sánchez Arce.....		2-341-010.....		83-96-09-34
Jeanette Arce Gómez.....		2-425-385.....		24-72-14-82

**CAPITULO X. NOMBRAMIENTOS EN COMISION MUNICIPAL.**

**ARTÍCULO No. 22. Nombramientos en comisión municipal.--**

**SE ACUERDA:**

Nombrar en comisión a los Síndicos y Regidores que a continuación se detallan:

1. A la Síndica del distrito de Pital, Sady Solórzano Salazar, a fin de que se reúna hoy, a partir de las 05:00 p.m., con el Comité del Acueducto.
2. A la Síndica del distrito de Venado, Ana Ruth Briceño Ugalde, a fin de que asista hoy a la inauguración del Liceo de Venado.
3. Al Síndico del distrito de Monterrey, Edwin Rojas Castro, a fin de que asista hoy, a partir de las 06:00 p.m., a una reunión con la Comisión de Búsqueda y Compra de un Terreno para la construcción de la Fuerza Pública en su distrito, de la cual forma parte.
4. A los Síndicos Mayela Rojas Alvarado, Carlos Campos, Magdalia Salazar Acosta y Rafael María Rojas Quesada, así como a la Regidora Ana Leticia Estrada Vargas, a fin de que asista el próximo lunes 26 de julio, a una capacitación sobre perfiles de

proyectos que se llevara a cabo en Aguas Zarcas; y el próximo sábado 31 de julio, para que asistan a una capacitación sobre proyectos de turismo rural, la cual se llevará a cabo en Río Celeste de Guatuso, en donde participaran funcionarios del ICT y de la UNED.

5. Al Regidor Carlos Corella, quien asistió el pasado viernes 02 de julio a la reunión de la Junta Vial Cantonal.
6. Al Regidor Carlos Corella, a fin de que asista el próximo martes 20 de julio, a partir de las 10:00 am, a la reunión del grupo PRESOL; y a partir de las 02:00 p.m., a una reunión extraordinaria de la Junta Vial Cantonal.
7. A la Síndica del distrito de Buena Vista, Leticia Navarro, a fin de que se reúna hoy y el próximo lunes 26 de julio, con un grupo de norteamericanos que brindan colaboración en dicho lugar, en temas relacionados a proyectos comunales.
8. A la Síndica de Buena Vista, Mayela Rojas Alvarado, a fin de que asista el próximo viernes 23 de julio, a partir de las 02:00 p.m., a una reunión en la Municipalidad de Alajuela de la Junta de RECOMM (Red Costarricense de Mujeres Municipalistas), y el próximo miércoles 28 de julio, a partir de las 06:00 p.m., a una actividad conmemorativa del 60 aniversario del voto femenino, la cual se llevará a cabo en el Teatro Melico Salazar en San José.
9. Al Síndico del distrito de La Tigra, Carlos Campos, a fin de que se reúna en el transcurso de esta Sesión con el señor Alcalde.
10. A los Regidores Carlos Corella Ana Leticia Estrada, Everardo Corrales, Edgardo Araya, Elí Salas, Gilberth Cedeño, Marcela Céspedes y David Vargas, a fin de que asistan el próximo viernes 23 de julio, de 08:00 a.m. a 04:00 p.m., a una capacitación impartida por el IFAM en el Salón de Sesiones Municipal.

**ACUERDOS DEFINITIVAMENTE APROBADO. Votación unánime.**

## **CAPITULO XI. INICIATIVAS DE LOS REGIDORES.**

### **ARTÍCULO No. 23. Solicitud de inclusión de nueva plaza en el plan presupuestario 2011.--**

Se recibe moción emitida por el Regidor Carlos Villalobos Vargas, la cual se detalla a continuación:

Yo Carlos Villalobos Vargas presento a consideración de ustedes la siguiente MOCIÓN: Para que la Administración Municipal valore la posibilidad de incluir una nueva plaza en el Plan Presupuestario 2011 con el objetivo de que esta persona se involucre en la consecución de recursos a nivel nacional con las diferentes instituciones públicas y también a nivel internacional por medio de las Embajadas.

La Administración deberá elaborar un perfil del puesto como sus funciones.

Se solicita dispensa de trámite.

**SE ACUERDA:**

Brindar la dispensa de trámite solicitada en la presente moción. **(Seis votos a favor y tres votos en contra de los Regidores Elí Salas, Carlos Corella y Edgardo Araya).**

El Regidor Carlos Villalobos manifiesta que lo que se busca con esta moción, es lograr conseguir recursos frescos para poder invertirlos en diversos aspectos o temas, como por ejemplo el tema ambiental, siendo que tiene conocimiento de que se están perdiendo muchas becas, ya que por desconocimiento las mismas no son solicitadas, por lo que, si existiese una persona que se dedique a visitar a los diversos Ministerios o instituciones en busca de estos recursos, los mismos podrían ser adquiridos en beneficio del cantón.

La Presidente Municipal señala que este es un tema que se ha tratado desde que formaba parte del Concejo anterior, sin que se lograra establecer nada en concreto en cuanto a este tema, ya que siempre se considero importante que existiese un Gestor de Proyectos que se encargara de llevar a cabo esas funciones, manifestando que es muy importante la propuesta que el Regidor Villalobos está planteando, señalando que la persona que ocupe este puesto, debe ser un profesional que conozca de la labor que va a llevar a cabo.

El Regidor Gerardo Salas manifiesta que este es un tema que ha sido analizado desde la Administración anterior, siendo que considera sumamente importante que exista una persona que se encargue de conseguir recursos, tanto dentro del país como fuera de el, ya que a su criterio, se podría duplicar el presupuesto que existe en este momento con las ayudas que se pueden lograr en otras entidades, lo cual sería de gran beneficio para el cantón.

El Regidor Edgardo Araya señala que voto en contra la dispensa de trámite no porque este en contra de la propuesta, sino porque considera importante que este tema sea trasladado a la Comisión de Gobierno y Administración, a fin de que se busque algo más integral y se de seguimiento al mismo.

**SE ACUERDA:**

Solicitar a la Administración Municipal que valore la posibilidad de incluir una nueva plaza en el plan presupuestario 2011, con el objetivo de que la persona que ocupe dicha plaza se involucre en la consecución de recursos a nivel nacional con las diferentes instituciones públicas y también a nivel internacional por medio de las embajadas. Dicha Administración deberá elaborar un perfil del puesto como sus funciones. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ARTÍCULO No. 24. Solicitud de informe con relación al proceso de licitación de los contratos de mantenimiento de las rutas nacionales en el cantón de San Carlos.--**

Se recibe moción emitida por la Regidora Ligia Rodríguez Villalobos y el Síndico del distrito de Pital, Evaristo Arce Hernández, la cual se detalla a continuación:

**Asunto:** Solicitar al Ingeniero Carlos Acosta, Director Ejecutivo del CONAVI, brinde un informe al Concejo Municipal de San Carlos sobre el actual proceso de licitación de los contratos para el mantenimiento de Rutas Nacionales en el Distrito de Pital, Ruta Nacional 250, Ruta Nacional 746, Ruta Nacional 745, Ruta Nacional 744.

Se solicita dispensa de trámite.

**SE ACUERDA:**

Brindar la dispensa de trámite solicitada en la presente moción. **Votación unánime.**

La Regidora Ligia Rodríguez solicita que la moción sea modifica en el sentido de que el informe haga referencia a todas las rutas nacionales del cantón, estando el Síndico de Pital de acuerdo en que se lleve a cabo dicha modificación.

**SE ACUERDA:**

Solicitar al Ingeniero Carlos Acosta, Director Ejecutivo del CONAVI, que brinde un informe al Concejo Municipal de San Carlos, sobre el actual proceso de licitación de los contratos para el mantenimiento de las rutas nacionales en dicho cantón. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**CAPITULO XI. LECTURA Y ANALISIS DE DOCUMENTACION DIVERSA.**

**ARTÍCULO No. 25. Invitación a participar como dedicados en encuentro futbolístico de la Asociación Deportiva San Carlos.--**

Se recibe oficio ADSC-024-2010 emitido por el señor William Corrales, Gerente Deportivo de la Asociación Deportiva San Carlos, el cual se detalla a continuación:

La presente es para invitarles al encuentro entre la Asociación Deportiva San Carlos vrs Deportivo Saprissa en el Estadio Carlos Ugalde Álvarez, el día domingo 25 de julio a las 4:00 p.m., partido en el cual la Junta Directiva eligió a los regidores municipales, para que sean el dedicado de dicho encuentro deportivo ya que son merecedores de dicha celebración por su ardua colaboración y lucha por un mejor desarrollo de nuestra zona y país en general.

**SE ACUERDA:**

Nombrar en comisión a los Regidores Edgar Chacón Pérez y Aída Vásquez Cubillo, a fin de que asistan el próximo domingo 25 de julio al estadio Carlos Ugalde Álvarez, a participar como dedicados en encuentro futbolístico de la Asociación Deportiva San Carlos. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ARTÍCULO No. 26. Informe sobre la situación actual del préstamo solicitado por la Municipalidad de San Carlos al Banco Popular y Desarrollo Comunal para la compra de maquinaria para el mantenimiento de red vial cantonal.--**

Se recibe oficio A.M.-0467-2010 emitido por el señor Wilberth Rojas Cordero, Director General Municipal, el cual se detalla a continuación:

**Asunto:** Situación actual del préstamo solicitado por la Municipalidad de San Carlos al Banco Popular y Desarrollo Comunal, para la **compra de maquinaria para el mantenimiento de red vial cantonal.**

## **ANTECEDENTES:**

En el caso de financiamiento para la adquisición de maquinaria para las obras de infraestructura vial de nuestro cantón, ante el BANCO POPULAR Y DESARROLLO COMUNAL, fue aprobada por el Comité Gerencial de negocios, en sesión número 18, celebrada el 13 de octubre del 2009, una solicitud de crédito: 006-800657, quedando registrada como operación definitiva N° 006-017-653202-4, por un monto de ¢550.000.000,00, cuyo plazo venció en abril 2010.

## **ACTUALIDAD:**

Actualmente, para someterlo a reaprobación, el Banco Popular solicita la liquidación presupuestaria del 2009 y la nueva integración de los regidores propietarios y suplentes (ya se enviaron estos documentos y están en manos del ejecutivo a cargo del préstamo, el licenciado David Arce), con el fin de ser enviado al Comité Gerencial de Negocios del Banco Popular, la cual quedará lista en la tercera semana del mes de julio del 2010.

La Presidente Municipal solicita que se tome nota de la presente información.

## **ARTÍCULO No. 27. Invitación a participar de capacitación a Regidores Municipales por parte de la Contraloría General de la República.--**

Se recibe oficio DGA-UCC-0223 emitido por el Centro de Capacitación de la División de Gestión de Apoyo de la Contraloría General de la República, el cual se detalla a continuación:

**Asunto:** Invitación para participar en la videoconferencia para Regidores Municipales.

El año 2010 es año electoral y de cambio de autoridades, razón por la cual la Contraloría General de la República (CGR) esta desarrollando un Programa a las Nuevas Autoridades como parte de su estrategia de capacitación externa. En este contexto, se desarrollará el día 30 de julio, un evento que agrupa a los 492 regidores municipales propietarios, distribuidos en todos los cantones del país, mediante videoconferencia transmitida desde la Universidad Estatal a Distancia (UNED), a varios puntos del territorio nacional, en un horario de transmisión de 1:00 a 4:00 pm.

Los contenidos de la actividad involucran el desarrollo de temas relacionados con controles previos externos, como la aprobación presupuestaria y la contratación administrativa, instrumentos novedosos de la contratación, fiscalización posterior, control interno y el rol de las auditorías internas. Asimismo, se tratarán temas como el de prohibiciones e incompatibilidades de mayor relevancia y uso de sistemas de información de la CGR que apoyan algunos elementos de la gestión municipal.

En vista de la importancia de los temas, le agradeceremos la participación de todo el regidor municipal propietario y solo en caso de ausencia del titular enviar al suplente. Lo anterior, debido a la capacidad limitada de las salas de la UNED y la cantidad de regidores invitados por cantón que asistirán a cada una de ellas.

Para efectos administrativos, es necesario la confirmación de la asistencia mediante el envío del acuerdo de la sesión con el nombre de los regidores de su municipalidad que asistirán (preferiblemente con su correo electrónico personal), a la dirección electrónica [wendv.vega@cgr.go.cr](mailto:wendv.vega@cgr.go.cr)

Como anexo a este oficio se le informa la sala de la UNED que le corresponde a los regidores de su cantón asistir, en donde consta la dirección, teléfono de contacto del encargado de la sala de la UNED; así como los cantones y participantes agrupados en cada sala.

Por la modalidad del evento se solicita presentarse en la sala correspondiente, el día 30 de julio a las 12:30 pm e identificarse con su cédula de identidad con el funcionario de la Contraloría General que los estará esperando para registrar su asistencia. El evento se transmitirá de 1:00 a 4:00 pm por lo cual se ruega puntualidad.

Para información adicional contactar al coordinador de la actividad, MBA Rogelio Ávila al teléfono 2501-8210 o a la dirección electrónica [rogelio.avila@cgr.go.cr](mailto:rogelio.avila@cgr.go.cr), y no recurrir a la UNED debido a que su participación se limita al enlace de la transmisión y el préstamo de las salas.

Detalle de Salas de la UNED con los cantones que atenderán y número de participantes.

SALA	CANTONES	PARTICIPANTE	NUMERÓ DE TELEFONO	ENCARGADO EN LA SALA.
SAN CARLOS Contiguo al Ministerio de Educación Ciudad Quesada	Alfaro Ruiz	5	2460-1318	Yiseria Rugama Balmaceda
	Guatuso	5	2460-0162	
	Los Chiles	5		
	San Carlos	9		
	Upala	5		

La Presidente Municipal señala que el nombramiento de los Regidores que deseen asistir a dicha capacitación, se dejara pendiente para llevarse a cabo en la Sesión del próximo lunes 26 de julio.

#### **ARTÍCULO No. 28. Informe relacionado al estado de las fuentes de agua del acueducto municipal.--**

Se recibe oficio A.M.-0466-2010 emitido por el señor Wilberth Rojas Cordero, Director General Municipal, el cual se detalla a continuación:

Por este medio doy respuesta al acuerdo de Concejo solicitado en Sesión Extraordinaria celebrada el sábado 12 de junio del 2010, en el Salón de Sesiones de ésta Municipalidad mediante artículo N° 09, inciso 1, 2, del acta N° 36, donde se requiere **“Información general del estado de las Fuentes del Acueducto Municipal”**, para lo cual se recopiló la siguiente información:

El acueducto municipal de Ciudad Quesada se abastece de varias fuentes de manantial, por gravedad ubicadas al sur del área abastecida, entre ellas las siguientes:

1. Heliodoro A
2. Heliodoro B
3. El Roble-Matamoros
4. Marín
5. El Trapiche

A continuación se describen las condiciones específicas de cada uno de los manantiales.

## **Heliodoro A**

- Ubicación general

- San Pascual de Porvenir.

- Ubicación Específica

- Está ubicada la zona de nacimiento de la Quebrada San Pedro, afluente del Río Platanar, dentro de una zona con algo de bosque y charral, rodeada de potreros y fincas lecheras que se extienden por unos 2 o 3 kilómetros aguas arriba, hasta alcanzar la zona protegida del Parque Nacional Juan Castro Blanco sobre la finca 215865 en tomos, a nombre de: Rodríguez Cordero Heliodoro, Blanca Quesada Chávez y Arrendamientos San Pascual.

Esta finca además de albergar la nacimiento representa un 68,44% del área de protección y corresponde a 85.952,75 metros cuadrados.

- Cabe destacar que registralmente estos son los nombres oficiales, sin embargo el usufructo pertenece a don Heliodoro Rodríguez, ya que Blanca Quesada Chávez ya falleció, Arrendamientos San Pascual S.A., cuyo representante legal es Eugenio Rodríguez Quesada, solo goza del nudo.

- Fincas en área de protección

- Finca # 154679B, a nombre de Rodríguez Matamoros Ademar, dado que es una finca en tomos y no posee plano se presume que se encuentra dentro del área de influencia, representando un 4,47% del área de protección con 5614,35 metros cuadrados de la ya mencionada.
- Finca # 372097, plano A-0733257-2001, a nombre de Sociedad Vargas Alfaro S.A., según información de vecinos la misma usurpó parte de la vía del camino público (por acceso norte) tomándolo como parte de su propiedad y cercándola, dicho camino conduce hacia la comunidad de San Vicente. Esta propiedad representa un 2,13% del área de protección.
- Finca # 241292, plano A-0496884-1983, a nombre de Yujanson Ramírez Eduardo, con un 1,41% dentro del área de protección.
- Finca # 290049, plano A-0092861-1993, a nombre de Jiménez González Sonia de los Ángeles, su condición es construida con una casa, infringiendo el artículo 31 de la ley de aguas. Esta propiedad representa 1% del área de protección total de la nacimiento.

- Riesgo de contaminación

- Por escorrentía

- La fuente se ubica zona de pendiente media, a la altura suficiente del curso de agua, presenta **RIESGO BAJO**.

- Del acuífero

- Aguas arriba se presentan charrales, pastizales y potreros, hasta alcanzar la zona protegida del Parque Juan Castro Blanco. Si la recarga se da en las zonas más altas, estas están protegidas: **RIESGO BAJO A MEDIO**, dependiendo de la ubicación del área de recarga.

- **Vulnerabilidad**

- Ante escorrentía
  - Están protegidas por charrales y bosque a su alrededor. Las estructuras protegen de la escorrentía: **VULNERABILIDAD BAJA.**
- Ante contaminación del acuífero
  - Las zonas de recarga se ubican en potreros y más arriba, en zonas boscosas protegidas: **VULNERABILIDAD BAJA A MEDIA,** dependiendo de la ubicación del área de recarga.

- **Acciones**

### **Heliodoro B**

- Ubicación general
  - Porvenir de Ciudad Quesada.
- Ubicación Específica
  - 1700 metros este de la ermita de Porvenir, carretera a San Vicente sobre la finca 165965A, plano A-0816742-2002 a nombre de Cordero Castro Aita. Su estado es construida con una lechería en el punto sur de la naciente, a 200 metros de la misma, dado su ubicación toda el agua de la lechería escurre por nivel hasta la naciente. Al mismo tiempo y en área de protección, hay un camino interno que conduce hacia la lechería, todo esto violenta el artículo 31 de la ley de aguas Esta finca además de albergar la naciente representa un 61,31% de su área de protección.
- Fincas en área de protección
  - Finca # 098839, plano A-0002749-1992, a nombre de Sánchez Salas Alberto, la condición de esta finca es construida con una casa, lo que infringe el artículo 31 de la ley de aguas.
- **Riesgo de contaminación**
  - Por escorrentía
    - La fuente se ubica zona de pendiente media, a la altura suficiente del curso de agua, presenta **RIESGO BAJO.**
  - Del acuífero
    - Aguas arriba se presentan pastizales, potreros y una lechería a menos de 300 metros de la naciente. Si la recarga se da en las zonas más altas se encuentran: **RIESGO MEDIO A ALTO,** dependiendo de la ubicación del área de recarga y las actividades ganaderas que ahí se realizan.
- **Vulnerabilidad**
  - Ante escorrentía
    - Están protegidas por una área pequeña de bosque a su alrededor y potreros. Las estructuras protegen de la escorrentía: **VULNERABILIDAD BAJA.**

- Ante contaminación del acuífero
  - Las zonas de recarga se ubican en zona boscosa y más arriba potrerros: **VULNERABILIDAD MEDIA A ALTA** dependiendo de la ubicación del área de recarga.
- Acciones
  - Después de una visita en conjunto con ministerio de Salud y SENASA, se tomaron medidas de precaución por parte de la Municipalidad de San Carlos, y solicitud de permisos de funcionamiento y regulación de las actividades ganaderas para el dueño de la lechería.

## **El Roble-Matamoros y Marín**

- Ubicación general
  - La isla, Ciudad Quesada, las dos nacientes se ubican a menos de 300 metros de distancia entre ellas.
- Ubicación Específica
  - Estas nacientes se ubican dentro de una zona de bosque que las protege, en las cercanías de la quebrada Gata, también afluente del río Platanar. Al igual que la naciente Eliodoro Rodríguez, aguas arriba del bosque siguen fincas lecheras, hasta alcanzar la zona protegida del Parque Nacional Juan Castro Blanco. Dentro de este grupo, sobre la naciente Marín se presentan zonas recientemente urbanizadas.
  - 1330 metros sur, 50 metros oeste del súper el Milagro de la Isla, con acceso sobre la propiedad 348312, plano A-0538062-1999, a nombre de Hermanos Madrigal Matamoros LTDA. Además de albergar la naciente presenta un 59,73% de su área de protección.
- Fincas en área de protección
  - Finca # 105450 en tomos, a nombre de Marín Aguilar María Isabel, la cual representa un 12,44% del área de protección con 21.569,69 metros.
  - Finca # 076685, plano A-0009231-1951, donde según indica el plano se ubica el "Tanque de captación de la cañería de Villa Quesada", a nombre de la Municipalidad de Alajuela, dicha propiedad se ubica en la colindancia sur de la naciente Roble-Matamoros. Cabe mencionar que esta propiedad pertenece a la Municipalidad de San Carlos, pero debido a la división político-administrativa del año 50, dicha finca aparece inscrita a nombre de la Municipalidad de Alajuela. Esta finca representa un 6,78% del área de protección con 11.762,67 metros cuadrados.
  - También se encuentra el acceso a la finca municipal sobre servidumbre de paso, la cual actualmente se encuentra obstaculizada por cercas ganaderas restringiendo la entrada a la propiedad municipal, se supone que el cercado es la continuación de la finca de Marín Aguilar María Isabel y la parte sur de la finca Hermanos Madrigal Matamoros LTDA.
  - Finca # 374780, plano A-0718367-2001, a nombre de Araya Blanco Carlos William, en la cual existe una casa construida, infringiendo el artículo 33 de la ley de aguas.
  - Finca # 374781, plano A-0718366-2001, a nombre de Arce González Rosalía, en la cual existe una casa construida, infringiendo el artículo 33 de la ley de aguas.

- Finca # 420435, plano A-0978279-2005, a nombre de Arce García Rafaela, en la cual existe una casa construida, infringiendo el artículo 33 de la ley de aguas.
- Finca # 384408, plano A-0753233-2001, a nombre de Miranda Alfaro Lidia, en la cual existe una casa construida, infringiendo el artículo 33 de la ley de aguas.
- Finca # 395501, plano A-0879567-2003, a nombre de Quesada Salazar Orlando, no existen construcciones.
- Finca # 395499, plano A-0879565-2003 y 395486, plano A-0879566-2003, a nombre de Agropecuaria Mil Amores S.A., en la cual existe una casa construida, infringiendo el artículo 33 de la ley de aguas.
- Finca # 322360, plano A-0373114-1996, a nombre de Salazar Mora Carlos Humberto, en la cual existen dos casas construidas, infringiendo el artículo 33 de la ley de aguas.
- Finca # 187970, plano A-0731240-2001, SAYSA de San Carlos S.A., se encuentra con bosque.
- Finca # 406432, plano A-0763229-2002, SKMTI Cinco MM Gama S.A., en la cual existe una casa construida, infringiendo el artículo 33 de la ley de aguas.

- **Riesgo de contaminación**

- Por escorrentía

- Roble-Matamoros

- La captación se ubica dentro de un bosque protector, a altura suficiente sobre el cauce cercano. **RIESGO BAJO.**

- Marín

- Captación se ubica en zona de potrero, con algo de protección boscosa aguas arriba, al lado de camino. **RIESGO BAJO.**

- Del acuífero

- Roble-Matamoros

- Alrededor de los manantiales se presentan bosques primarios. Aguas arriba, pastizales y fincas lecheras, hasta alcanzar la zona protegida del Parque Juan Castro Blanco. Si la recarga se da en las zonas más altas, estas están protegidas: **RIESGO BAJO A MEDIO**, dependiendo de la ubicación del área de recarga.

- Marín

- Aguas arriba existe un desarrollo urbanístico, charrales, pastizales y potreros, hasta alcanzar la zona protegida del Parque Juan Castro Blanco. Si la recarga se da en las zonas más altas, estas están protegidas: **RIESGO BAJO A ALTO** dependiendo de la ubicación del área de recarga

- **Vulnerabilidad**

- Ante escorrentía

- Roble-Matamoros

- Las obras presentan adecuado manejo de las aguas de escorrentía, cercas y advertencias: **VULNERABILIDAD BAJA.**

- Marín

- La obra presenta buen manejo de las aguas superficiales **VULNERABILIDAD BAJA.**

- Ante contaminación del acuífero

- Roble-Matamoros

- Las zonas de recarga se ubican en potreros y más arriba, en zonas boscosas protegidas: **VULNERABILIDAD BAJA A MEDIA** dependiendo de la ubicación del área de recarga.

- Marín

- La existencia de desarrollos habitacionales aguas arriba de la naciente Marín aumenta la vulnerabilidad de la fuente. El resto de la zona de recarga, se ubican en potreros y más arriba, en zonas boscosas protegidas: **VULNERABILIDAD BAJA A ALTA** dependiendo de la ubicación del área de recarga

- **Acciones**

- El Trapiche**

- Ubicación general

- San Gerardo, Ciudad Quesada.

- Ubicación Específica

- Se ubica cercana a un afluente sin nombre del río Platanar, entre éste y la Quebrada Gata. Está en zona de potreros y aguas arriba se ubican potreros, un terreno para una futura urbanización y fincas lecheras hasta alcanzar, al igual que en los casos anteriores, la zona protegida del Parque Nacional Juan Castro.
  - Ubicada en la finca # 201120, plano A-0980276-2005, con un área de 117 hectáreas 2.213,68 metros cuadrados, a nombre de Sucesores de Clemente Marín S.A., existen casas y una lechería en la zona de protección de dicha naciente, la finca además de albergar la naciente, representa un 38% de su área de protección, es decir 47.750,80 metros cuadrados.

- Fincas en área de protección

- Finca # SI3890, plano A-0989561-2005, a nombre de Agrícola San Gerardo de Colón S.A., esta finca representa un 24% del área de protección de la naciente con un área de 31.302,18 metros cuadrados.

- Finca # 272782, plano A-0021161-1991, a nombre de Monge Quirós José Ronulfo, en la cual existe una casa construida, infringiendo el artículo 33 de la ley de aguas, representa un 0,45% del área de protección, con 566,89 metros cuadrados.
  - Finca # 399230, plano A-0824152-2002, a nombre de Carballo Alfaro Ronald, en la cual existe una casa construida, infringiendo el artículo 33 de la ley de aguas, representa un 0,31% del área de protección.
  - Finca # 402022, plano A-0809116-2002, a nombre de Carballo Alfaro Armando Gerardo, en la cual existe una casa construida, infringiendo el artículo 33 de la ley de aguas, representa un 0,28% del área de protección, con 351,97 metros cuadrados.
- **Riesgo de contaminación**
    - Por escorrentía
      - Las captaciones se ubican en zona de potrero, con algo de protección boscosa aguas arriba, al lado de camino. **RIESGO BAJO.**
    - Del acuífero
      - Aguas arriba existe un desarrollo urbanístico, charrales, pastizales y potreros, hasta alcanzar la zona protegida del Parque Juan Castro Blanco. Si la recarga se da en las zonas más altas, estas están protegidas: **RIESGO BAJO A ALTO** dependiendo de la ubicación del área de recarga
  - **Vulnerabilidad**
    - Ante escorrentía
      - Están La obra presenta buen manejo de las aguas superficiales **VULNERABILIDAD BAJA.**
    - Ante contaminación del acuífero
      - La existencia de desarrollos habitacionales aguas arriba de la naciente Marín aumenta la vulnerabilidad de la fuente. El resto de la zona de recarga, se ubican en potreros y más arriba, en zonas boscosas protegidas: **VULNERABILIDAD BAJA A ALTA** dependiendo de la ubicación del área de recarga

### **Nuevas Fuentes**

De acuerdo al “**Plan Maestro para los Sistemas de Abastecimiento de Agua**” realizado por la empresa Epypsa, en convenio BID, AYA, IFAM y Municipalidad de San Carlos, presentación oficial el próximo viernes 16 de julio a las 2 p.m. en cines plaza San Carlos, se localizaron dos posibles nacientes en la parte sur y este del distrito central de Quesada. La misma no trasciende más información hasta no haber realizado todos los estudios pertinentes en cuanto a contaminación, vulnerabilidad, producción entre otros.

Actualmente, hemos iniciado una labor de regularización de la situación legal de esas propiedades, y en un primer intento, estamos en un juicio en el Tribunal Agrario, en espera de esa resolución.

**SE ACUERDA:**

Trasladar el oficio A.M.-0466-2010 emitido por el señor Wilberth Rojas Cordero, Director General Municipal, a la Comisión Municipal de Asuntos Ambientales, a fin de que el mismo sea debidamente analizado. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ARTÍCULO No. 29. Invitación de la Fundación Americana para el Desarrollo.--**

Se recibe nota emitida por el señor José Antonio Arce, Presidente de la Fundación Americana para el Desarrollo, la cual se detalla a continuación:

Tengo el honor de extender cordial invitación al Señor Alcalde, a los Señores miembros del Concejo Municipal, Síndicos y Funcionarios Municipales, a participar de nuestro próximo evento a realizarse en la ciudad de México del 22 al 28 de agosto del 2010.

Bajo el título: **ENCUENTRO INTERNACIONAL DE LÍDERES MUNICIPALES**, buscamos reunir a las principales entidades de los gobiernos municipales, para que participen de las experiencias exitosas logradas por ciudades y municipios de la República de México.

Concentraremos este Encuentro en mostrar experiencias exitosas, sobre el manejo y promoción del turismo sostenible, a través del esfuerzo de las autoridades públicas en fomentar su desarrollo patrimonial, cultural, religioso, arqueológico y artesanal.

Por ello, adjunto detalles de las visitas y recorridos que haremos en este Encuentro.

Este Encuentro reunirá a líderes municipales y de gobiernos de todos los países de América, por lo que, será indispensable y necesaria la presencia de ustedes en representación de su municipio.

La agenda comprende reuniones en el Gobierno del Estado de Tlaxcala, con el Municipio de la Delegación Cuauhtemoc en el Distrito Federal, con el Municipio de Ecatepec en el Estado de México y con el Municipio de Taxco en el Estado de Guerrero. Todos estos sitios a visitar tienen un especial componente de desarrollo turístico y cultural, lo que sin duda, alguna será de gran beneficio y aprovechamiento para su institución.

Esperamos su confirmación a los teléfonos (506) 2258-1298 / 2258-1201 / 2257-6167  
Fax: (506) 2258-7195 o por E.mail: congresofundacionamericana@gmail.com

La Presidente Municipal solicita que se tome nota de la presente invitación.

**ARTÍCULO No. 30. Resolución de solicitud para la reapertura de camino Crucitas-El Monumento.--**

Se recibe nota emitida por el Departamento de Asuntos Jurídicos Municipal, la cual a continuación se detalla:

El suscrito, Master Rafael Armando Mora Solís, en mi carácter de Órgano Director del Debido Proceso, nombrado para atender la solicitud de Reapertura del Camino Crucitas - El Monumento, en Cutris de San Carlos, con el respeto de siempre, hago formal traslado del Expediente Administrativo del caso debidamente instruido, para que a su vez sea elevado al Concejo Municipal para el dictado del Acto Final sobre el caso.

**En el presente asunto se debe indicar:**

**Primero:** Que de oficio la Municipalidad de San Carlos instauró Procedimiento Administrativo de Reapertura del camino denominado Crucitas – El Monumento.

**Segundo:** Se nombró Órgano Director del Debido Proceso al Máster Rafael Armando Mora Solís.

**Tercero:** El Órgano Director del debido Proceso fijó la audiencia para escuchar a la supuesta infractora y recibir la prueba de cargo y descargo, a las 09 horas del 02 de marzo del 2010.

**Cuarto:** Que la supuesta infractora rechazó los cargos alegando que dicho camino es un camino privado que pertenece a su finca, siempre han existido los portillos y nunca ha sido camino público.

**Quinto:** Los tres testigos nombrados por la Municipalidad de San Carlos para que expusieran sobre el asunto dijeron:

**Testimonio de Alfredo Arias Elizondo:**

Conozco el camino desde hace 29 años... Fui algunas veces al río... El camino fue cerrado hace como seis años... hay parceleros que tienen finca adentro... No se si es público o privado...

**Testimonio de Eliécer Solís Rodríguez:**

Yo tengo una finca ahí por ese camino desde hace 12 o 14 años... nosotros lo habíamos arreglado porque por ahí sacábamos madera... éramos Alfredo Gamboa, Félix Ugalde yo y otro señor que tiene parcela más adentro... Yo le pedí permiso a Alexander Quesada y no me quiso dar... Ahora cuando entro me tengo que ir por otras fincas vecinas... Yo no se si es público o privado el camino... No se quien hizo el camino..

**Testimonio de Félix Ángel Ugalde Ramírez:**

Cuando yo entre a Crucitas en 1992, compré un pedacito de tierra y cuando eso nosotros entrábamos en moto por ese camino a ochocientos metros del portillo para adentro... Después saqué permiso para sacar madera y rompí una trocha hasta el carril de mi parcela... Yo al menos con Alexander Quesada tengo amistad y el me dijo que me daba pasada pero a mi no me gusta molestar... Cuando yo entre en 1992 el camino no tenía portón en la entrada, era mas adelante que había un portillo... la gente lo usaba para ir a pescar... No se si tenían que pedir permiso porque se sabía que era una propiedad privada, propiedad de un muchacho Quesada... Era una calle con portillos ... Nosotros abríamos los portillos para pasar...

**Jurisprudencia:**

De importancia para la resolución de la reapertura del camino que nos ocupa es tener presente lo aseverado por el **Tribunal Contencioso Administrativo en sentencia número 40-2010 de las diez horas cincuenta y cinco minutos del veintidós de enero del dos mil diez, dijo:**

**...el proceso debe dejar indubitablemente establecido tres cosas: primero, la existencia de un camino o vía, segundo la naturaleza pública de aquella, o que estuviera destinada al uso general y tercero, el indebido cerramiento o estrechamiento. Verificados de forma evidente tales aspectos con las mismas formalidades expresadas en la norma, la Administración podrá hacer uso de sus**

**potestades de imperio para ordenar y hacer valer que la situación vuelva al estado que tenían las cosas antes de la ilegal actuación que impide el libre tránsito...** El resaltado es mío.

**Con la prueba examinada se demuestra que:**

- A) Con la declaración de los testigos se logra demostrar la existencia del camino conocido como Crucitas – El Monumento
- B) No se logra demostrar con la declaración de los testigos la naturaleza pública del camino conocido como Crucitas – El Monumento.
- C) No se logró demostrar el indebido cerramiento ya que los testigos y principalmente el último testigo escuchado de nombre Félix Angel Ugalde Ramírez manifestó refiriéndose al camino que nos ocupa: ... No se si tenían que pedir permiso porque se sabía que era una propiedad privada, propiedad de un muchacho Quesada...Era una calle con portillos ... Nosotros abríamos los portillos para pasar.

**Así las cosas:**

**PRIMERO:** Debe el Honorable Concejo Municipal de San Carlos, revisar lo actuado en el presente asunto y dictar el Acto Final al respecto.

**SEGUNDO:** Se debe notificar a las partes interesadas la Resolución Final, indicándoles que la misma tiene los recursos administrativos previstos en el ordenamiento y el tiempo que se tiene para presentarlos que es de tres días después de publicada la Resolución Final en el Diario Oficial.

El Regidor Gerardo Salas manifiesta que quien realizó la gestión a nombre de los vecinos, fue él, atendiendo solicitud que le hicieron personalmente, ya que alegaban que ese camino había sido cerrado y quedaban catorce parcelas sin salida adentro, siendo que una vez en el proceso, al parecer a los testigos les dio un poco de miedo asegurar que el camino era público desde hacía muchos años.

El Síndico del distrito de Florencia, Edgar Rodríguez, señala que el ha pasado por ese camino en múltiples ocasiones, considerando que es importante dejar claro que ese camino del cual se habla, es el acceso al monumento que se construyó en recuerdo de los policías caídos en un enfrentamiento que se llevó a cabo en ese sitio, siendo que a su criterio, ese camino es público.

La Presidente Municipal señala que el Concejo nombró a un Órgano del Debido Proceso que se encargó de hacer la respectiva investigación, siendo que a su criterio, lo que se debe de considerar es la resolución que da el Órgano, preguntándose con base a qué va a tomar una decisión distinta una Comisión Municipal.

El Regidor Edgardo Araya indica que hay mucha prueba que puede ser incorporada al proceso, siendo que pudiese ser que la prueba que se obtuvo no era la más idónea o que se haya dado algún tipo de confusión, por lo que considera que este tema de ser conocido por la Comisión de Asuntos Jurídicos, a fin de conocer si se puede hacer algo, máxime si existen dudas de varios sectores.

El Regidor Carlos Corella señala que esto nació de una propuesta que presentó el Regidor Gerardo Salas al Concejo, siendo que cuando se le preguntó al Regidor Salas que si contaba con las firmas de los interesados de la comunidad, las mismas nunca fueron presentadas, por lo que nunca existió una propuesta de una comunidad, sino más bien se trataba de un tema que trajo el Regidor Gerardo Salas personalmente, indicando que respeta la resolución que está brindándose en cuanto a este tema por parte del Órgano, recalcando que el siempre ha estado anuente a que se abran caminos que comuniquen a las comunidades entre sí.

El Regidor Carlos Villalobos secunda las palabras de la Presidente Municipal, señalando que si hubo un Órgano del Debido Proceso que dio su resolución, hay que resolver con base a dicha resolución.

El Regidor Gerardo Salas secunda las palabras del Regidor Carlos Villalobos manifestando que no comparte lo dicho por el Regidor Carlos Corella, ya que está mintiendo, debido a que él aportó al Concejo una de doce vecinos que habían sido afectados por la situación denunciada, lo cual debe de estar incluido en una de las actas, ya que la ex Regidora Ada Luz Chavarría, dijo al Concejo que muchas personas le habían dicho que Gerardo Salas había solicitado la reapertura de ese camino ya que estaba interesado en adquirir una finca en ese lugar, lo cual es totalmente falso, recalcando que fue un grupo de vecinos atemorizados, quienes le pidieron a él que hiciera la gestión, siendo que nunca recibió respuesta de la ex Regidora Chavarría, en donde se dijera cuáles eran las personas que la habían buscado para denunciar el caso.

#### **SE ACUERDA:**

Que con base en la resolución brindada por el señor Rafael Armando Mora Solís, designado como Órgano Director del Debido Proceso para atender la solicitud de reapertura del camino Crucitas - El Monumento en Cutris de San Carlos, se rechaza la solicitud de reapertura planteada por las siguientes razones:

1. Con la declaración de los testigos se logra demostrar la existencia del camino conocido como Crucitas – El Monumento
2. No se logra demostrar con la declaración de los testigos la naturaleza pública del camino conocido como Crucitas – El Monumento.
3. No se logró demostrar el indebido cerramiento del mismo.

**(Ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Edgardo Araya). ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

El Regidor Edgar Araya justifica su voto negativo señalando que a su criterio, este tema debió ser conocido por la Comisión de Asuntos Jurídicos, a fin de que revisara el mismo, ya que en muchas ocasiones, sin contar con la información suficiente, se toman decisiones que no fueron las más acertadas.

**ARTÍCULO No. 31. Solicitud de información con relación a las reuniones de los Concejos de Distrito.--**

La Secretaria del Concejo Municipal, Alejandra Bustamante, le recuerda a los Síndicos que el Concejo había tomado un acuerdo con base a una moción que presentara el Regidor Gilberth Cedeño, mediante la cual se solicitaba a todos los Concejos de Distrito que informaran mediante una nota, sobre las horas y los días en que se reúnen dichos Concejos, siendo que a la fecha únicamente han presentado la información solicitada los distritos de Pocosol, Aguas Zarcas, Quesada, Pital y La Tigra, por lo que se les solicita nuevamente que presenten la información requerida.

**AL SER LAS 19:00 HORAS, LA SEÑORA PRESIDENTE MUNICIPAL, DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN.--**

**María Marcela Céspedes Rojas  
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**Alejandra Bustamante Segura  
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

**ABS**

